

ADJUNTO C



| | | |
|------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Código: F-SRVSOP-017 | Revisión: Primera edición | Fecha: 28.10.2014 |
| Descripción del curso | | |

| Proyecto | Título del evento | | | | Nomenclatura OACI |
|-----------------------------------|--|------------------------------|---|------------------|---|
| RLA/99/901 | Curso LAR 145 y LAR 43 dirigido a la industria | | | | 079 CAA OTH |
| Duración (Días calendario) | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Fecha de cierre de inscripciones | Idioma(s) | Arancel US\$ |
| 5 días | 11 de mayo de 2020 | 15 de mayo de 2020 | 20 de abril de 2020 | Español | USD 500 por cada participante y sujeto a disponibilidad de cupo |
| Horario de clases | Plazas mínimas | Plazas máximas | | | |
| 8:30 – 16:30 | 15 | 30 | | | |
| Objetivos | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el reconocimiento regional y mundial de las OMA LAR 145 multinacionales, con lo cual se lograría reducir la duplicación de actividades que cumple una OMA que obtiene la certificación de diferentes AAC integrantes del SRVSOP. - Capacitar a los participantes de la industria en los procesos de certificación y mantenimiento de la certificación de una OMA. - Impulsar la armonización de los requisitos y material de orientación relacionado a las certificaciones multinacionales; - Involucrar al personal de las organizaciones de mantenimiento multinacionales en procesos estandarizados de aplicación de los reglamentos y guías, permitiendo consolidar la implementación de las certificaciones multinacionales de OMAs. - Transmitir conocimientos al personal participante en los procesos para la certificación y el mantenimiento de la certificación de las organizaciones de mantenimiento multinacionales LAR 145 contribuyendo a que la industria entienda y aplique los lineamientos establecidos en los LAR 145/43, Anexo 19 y el Doc. 9859. Asimismo, servirá de guía para los procesos que siga la industria en las certificaciones y facilitará la implementación estandarizada de la gestión de la seguridad operacional en una organización de mantenimiento. | | | | |
| A quienes está dirigido | Personal administrativo y técnico de las organizaciones de mantenimiento certificadas o en proceso de certificación, que tienen o tendrán a su cargo la ejecución y el control de mantenimiento y los procedimientos establecidos en el manual de la organización de mantenimiento (MOM). | | | | |
| Contenido | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo N° 1: Objetivo del curso, metodología de evaluación ✓ Módulo N° 2: Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional ✓ Módulo N° 3: LAR 43 <ul style="list-style-type: none"> a) Capítulo A: Generalidades b) Capítulo B: Responsabilidad de mantenimiento c) Capítulo C: Personal de mantenimiento ✓ Módulo N° 4: LAR 43 <ul style="list-style-type: none"> d) Capítulo D: Reglas de mantenimiento e) Capítulo E: Conformidad de mantenimiento | | | | |

- ✓ Módulo 5: LAR 43
 - a) Apéndices del LAR 43
- ✓ Módulo N° 6: LAR 145
 - b) Capítulo A: Generalidades
 - c) Capítulo B: Certificación
- ✓ Módulo N° 7: LAR 145
 - a) Capítulo D: Reglas de operación
- ✓ Módulo N° 8: LAR 145
 - a) Apéndices del LAR 145
- ✓ Módulo N° 9: MOM
 - a) Contenido del MOM
- ✓ Módulo N° 10: anexo 19 y Doc. 9859
 - a) Anexo 19, gestión de la seguridad operacional
 - b) Doc. 9859, Manual de seguridad operacional
- ✓ Módulo N° 11: LAR 145
 - a) Capítulo C, Sistema de gestión de seguridad operacional
- ✓ Módulo N° 12: implementación del SMS
 - a) Implementación y verificación de la eficacia del SMS
 - b) Desarrollo del manual de seguridad operacional (MSMS)
- ✓ Modulo N° 13: Bloque 1 y 2
 - a) Bloque 1, equipo de implementación del SMS, análisis de faltantes, plan de implementación.
 - b) Bloque 2, política y objetivos de seguridad operacional, manual de SMS, ERP, SRB y SAG y promoción de la seguridad operacional.
- ✓ Modulo N° 14: Bloque 3 y 4
 - a) Bloque 3, gestión de riesgo, sistema de notificación voluntaria y obligatoria, aseguramiento de la seguridad operacional, indicadores de resultado de baja probabilidad / alta gravedad, manual de SMS y promoción de la seguridad operacional.
 - b) Bloque 4, mejoras al sistema de gestión de la seguridad operacional, investigaciones y estudios de seguridad operacional, indicadores de resultado de alta probabilidad / baja gravedad, indicadores avanzados, manual de SMS y promoción de la seguridad operacional.
- ✓ Modulo N° 15: indicadores y metas de seguridad operacional
 - a) Objetivos de seguridad operacional
 - b) Metas de seguridad operacional (SPT)
 - c) Indicadores de resultado de baja probabilidad / alta gravedad (lagging indicators)
 - d) Indicadores de resultado de alta probabilidad / baja gravedad (lagging indicators), eventos precursores
 - e) Indicadores avanzados (leading indicators)
 - f) Control y alertas
- ✓ Modulo N° 16: Acuerdo de OMA
 - a) Certificación de OMA LAR 145 con reconocimiento multinacional
 - b) Renovación y vigilancia
 - c) Equipo de certificación o inspección multinacional LAR del SRVSOP.

| | | | | |
|--|--|-------------|---|---|
| | ✓ Módulo N° 17: proceso de certificación de una organización de mantenimiento a) Fases de un proceso de certificación de una organización de mantenimiento b) Desarrollo de un manual de la organización de mantenimiento | | | |
| Presentación de los participantes | Fecha | Hora | Lugar | Persona de contacto |
| | 11 de mayo de 2020 | 08:30 horas | Oficina Regional SAM de la OACI, Av. Víctor Andrés Belaunde N° 147, Centro empresarial Real Vía Principal N° 102, Edificio Real 4, Piso 3 – San Isidro – Lima 15073, Perú | Sr. Jorge Barrios Nuñez, AIR, SRVSOP jbarrios@icao.int Srta. Vania Velasquez Asistente de Cooperación Técnica velasquez@icao.int Tel. (511) 611 8686, ext. 202 |
| Hospedaje | La lista de hoteles sugeridos se encuentra publicada en el sitio web: http://www.icao.int/SAM/Pages/ES/Hotels_ES.aspx | | | |
| | Reservas de hotel Los participantes deberían hacer sus reservas de hotel con suficiente tiempo de antelación en el momento de realizar las mismas. | | | |
| Seguro Médico | La Oficina Regional Sudamericana de la OACI recomienda a todos los participantes, incluyendo oradores, delegados y expertos que asistan al evento, que adquieran un seguro de asistencia al viajero o tengan un seguro médico internacional válido en caso de cualquier eventualidad relacionada con la salud. | | | |